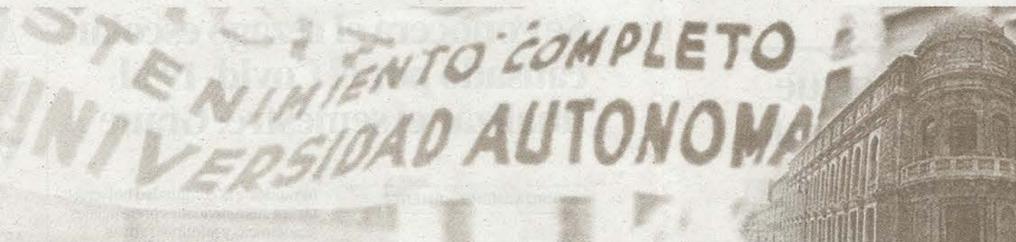




CUENTA ANUAL 2019 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

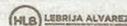


La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

- El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa.
La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.

El pasado 07 de agosto el pleno del H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2019.

Informe del Auditor Externo



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

A.H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México

Optimé
He auditado los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables aplicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la Universidad, establecidas a través del Patronato Universitario y evaluadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Los estados financieros con fecha al 31 de diciembre de 2019, se presentan únicamente para fines comparativos y fueron determinados por otro Auditor Externo Independiente, quien con fecha 14 de febrero de 2019, emitió su informe con opinión limpia.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, está preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la Universidad, establecidas a través del Patronato Universitario y evaluadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Universidad, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Patriotismo 229-99, San Pedro de los Pinos, 03800, Ciudad de México
TEL: +52 55 5331 4440 EMAIL: lebrija@hlb.com.mx www.hlb.com.mx

Punto de énfasis

Como se menciona en la Nota A a los estados financieros, la Universidad Nacional Autónoma de México ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario. Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adoptadas a la operación y a los fines de la Universidad, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A de dichos estados financieros, y del control interno que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsión material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la instalación de la capacidad de la Universidad para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revertido.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su conjunto están libres de distorsión material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una distorsión material cuando exista. Las distorsiones pueden deberse a fraude o error o a condiciones materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden influir razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de distorsión material en los estados financieros, debido a fraude o error y adopté procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una distorsión material debido a fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manipulaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad.

- Evalué el adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre la adecuación de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándose en la evidencia de auditoría y considero que, al ser la Universidad un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y control en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere firmar el informe en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas incertidumbres no fueron adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Universidad deje de estar en funcionamiento.

- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Como parte de una auditoría de los estados financieros, el Patronato Universitario, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la misma.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
Identifiqué y valoré los riesgos de distorsión material en los estados financieros, debido a fraude o error y adopté procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una distorsión material debido a fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manipulaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario



COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA CU-VA/06/20

Dr. Leonardo Lorente Vaezgas Secretario del H. Consejo Universitario

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, conoció y aprobó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2019. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen referido fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario en calidad de Tesorero por el apoderado, Lic. Guadalupe Mateos Cruz bajo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y/o respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa emite el siguiente:

Acuerdo CVA-0029.- La Comisión de Vigilancia Administrativa reconoce al H. Consejo Universitario la aprobación por unanimidad de la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2019, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Abnora Lebrija Guel, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Alvarez y Cia., S. C., Contador Público Independiente.

Atestamos "POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, Cd. Méx., 12 de marzo de 2020 El Presidente de la Comisión

Mrs. Tereza Rodríguez Rubio Pérez

Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario



COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA CU-VA/06/20

L.Q. Othón Canales Treviño Presidente de la Junta de Patronos

Me es grato informar a usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el día de hoy, aprobó en su totalidad, y por unanimidad, la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2019, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atestamos "POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, Cd. Méx., 7 de agosto de 2020 El Secretario del H. Consejo Universitario

Dr. Leonardo Lorente Vaezgas

Dr. Enrique Guay y Webers, Rector de esta Universidad. Dr. Luis García Álvarez Luján Urbina, Encargado Administrativo de la UNAM. Lic. Guadalupe Mateos Cruz, Tesorero de la UNAM. Lic. José Enrique Álvarez Chacón, Contador de la UNAM.

Nota a los Estados Financieros

A. Antecedentes, políticas de información financiera y bases de registro

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

Las principales políticas de información financiera seguidas por la Institución son:

- Estados Financieros Básicos. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
Sistema Contable-Presupuestal. La Universidad tiene establecido un Sistema Contable Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza.
Reconocimiento de los efectos de la inflación. La Universidad, por su carácter de entidad que cumple una función social y cuyo financiamiento se basa principalmente en recursos federales, registra sus operaciones al costo de adquisición por lo que no reconoce los efectos de la inflación en su información financiera.

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes considerados como patrimonio de la Nación que son inalienables.

- Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas. Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con bienes de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan con un valor simbólico.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la Institución, su importe se incorpora al Estado de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición.

- Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia. Este importe representa el total de los ingresos recibidos por diversas Entidades y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo a los convenios establecidos en cada caso.

Operaciones en moneda extranjera. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.

- Obligaciones laborales al retiro. Conforme a los Contratos Colectivos en vigor, la Institución está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile o en caso de fallecimiento a sus deudos. Estas erogaciones, se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Estado de Situación Financiera

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (miles de pesos)

Table with columns: ACTIVO, 2019, PATRIMONIO, CREDITOS DIFERIDOS Y PASIVO, 2019. Rows include Propiedades y equipo, Bienes inmuebles, Equipo e instrumental científico y didáctico, Mobiliario, Vehículos, Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas, INVERSIONES PATRIMONIALES Y FIDEICOMISOS, EFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO, Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago, Fondos para la investigación y la docencia, Fideicomiso becas, Inversiones y efectivo para operación, OTROS ACTIVOS, Activos de unidades de servicio, Subsidio por cobrar, Cuentas por cobrar, Anticipos para proyectos de investigación, Inventario.

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortiz Tesorera

María de los Angeles Ríos Flores Directora General de Control Presupuestal

Julia Elena Santiago Velasco Contadora General

RECTOR Enrique L. Graue Wiechers

Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (miles de pesos)

Table with columns: CONCEPTO, 2019, CONCEPTO, 2019. Rows include Subsidio del Gobierno Federal, Ingresos Propios, Productos financieros, Ingresos extraordinarios, Ingresos por servicios de educación, Ingresos de la Tienda UNAM, Otros ingresos, INGRESOS, GASTOS, Remuneraciones Personales y Prestaciones, Remuneraciones a personal académico, Remuneraciones a personal administrativo, Aguinaldo y prima vacacional, Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por denuncia, Cuotas de seguridad social, Otras prestaciones sociales, Becas, Erogaciones parciales sedes en el extranjero, Servicios, Artículos y Materiales de Consumo, Materiales, publicaciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación.

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

Guadalupe Mateos Ortiz Tesorera

María de los Angeles Ríos Flores Directora General de Control Presupuestal

Julia Elena Santiago Velasco Contadora General

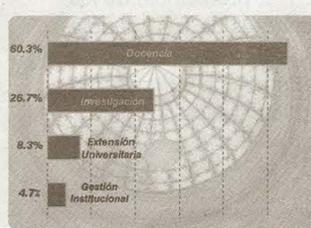
María Elena Vázquez Nava Presidente

Ingresos 45,797.0 millones de pesos



Los ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 39,786.2 millones de pesos (86.9% del total), y 6,010.8 millones de pesos (13.1%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

Egresos por Programa



Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.3% del presupuesto, que se integran del 60.3% en Docencia, 26.7% en Investigación y 8.3% en Extensión Universitaria.

Gastos e Inversiones 45,796.3 millones de pesos



Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 35,213.8 (76.9%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 8,680.1 (18.9%) y el resto, 1,902.4 millones de pesos (4.2%) se aplicó en la inversión.

Población escolar por nivel

Table with columns: Nivel, Población Total 2019, Porcentaje, Personal académico, Nombres 2019. Rows include Posgrado, Licenciatura, Bachillerato y Técnico, Propedéutico de la Escuela Nacional de Música.

Personal académico

Table with columns: Personal académico, Nombres 2019. Rows include Profesores de asignatura, Ayudante de profesor, Investigadores, Técnicos académicos, Otros.

Transparencia y Acceso a la información

Periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019

El 16 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de Transparencia de la UNAM. Statistics: Solicitudes de acceso a la información y datos personales (93,843 vistas al portal), Solicitudes recibidas (2,943), Cursos de capacitación (9), Áreas universitarias que asistieron a cursos (32), Dependencias administrativas (59).

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx

Alonso Gómez-Robledo Verduzco Patrono

Responsable de la publicación: Patronato Universitario